



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESION NUMERO 198
11 DE MAYO DE 1998
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 12:15 horas del día 11 de mayo de 1998, inició la Sesión Número 198 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio Académico pasó lista de asistencia e informó la presencia de 34 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Al poner a consideración del Colegio Académico el Orden del Día, se expuso la inconformidad de algunos colegiados por el hecho de tener tres sesiones en un solo día, pues eso les impide llevar a cabo un trabajo más efectivo en este órgano colegiado. Asimismo, se manifestó preocupación porque no se han reunido las Comisiones del Colegio Académico, cuyo trabajo es parte sustantiva del desempeño de este órgano colegiado.

Por otro lado, se propuso incluir como punto 3 del Orden del día el siguiente: “Análisis, discusión y, en su caso, pronunciamiento sobre el caso del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba”. Lo anterior, relacionado con la aprehensión del Profr. Valdez en el Estado de Chiapas, conforme lo discutido por el Colegio Académico en su Sesión Número 195, donde, por el carácter de ésta y por no tenerse completa la información, se accedió a tratar el asunto en el orden del día.

Se propuso, asimismo, considerar dentro de este punto, la formación de una comisión del Colegio Académico, para que se traslade al lugar de los hechos y dé seguimiento a la situación del Profr. Valdez.

La información sobre el caso del Profr. Valdez, se recordó, fue proporcionada el pasado 4 de mayo al terminar la Sesión Número 195, pero no se pudo avanzar en una resolución, porque en ese momento los abogados defensores no habían tenido acceso al expediente completo del profesor; sin embargo, al contar en esta ocasión con mayor información del caso, se sugirió no tratarlo en el punto de Asuntos Generales, sino como un punto específico para tomar un acuerdo al respecto.

Otro detalle por el cual urge abordar la situación en este órgano colegiado, se dijo, es que inmediatamente dictado el auto de formal prisión para el Profr. Valdez, se introdujo una apelación, la cual no ha sido respondida por el juez correspondiente, según explicaron, porque se descompuso la fotocopidora del juzgado y eso implica un retraso importante en la forma como se lleva el caso. En tal virtud, también es importante conocer la estrategia que seguirán los abogados defensores en el proceso de búsqueda de libertad del Profr. Valdez.

Sin más comentarios al respecto, por unanimidad, se aprobó incluir un punto en el Orden del Día con la siguiente redacción: “Análisis, discusión y, en su caso, pronunciamiento sobre la situación del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba e integración de una comisión del Colegio Académico, de seguimiento del caso”.

A continuación, se analizó la ubicación del punto en el Orden del Día; para tal efecto, se presentaron dos propuestas, la de incluirlo como punto 3 y otra, como punto 5-bis.

El argumento para sostener la segunda propuesta, consistió en la conveniencia de desahogar primero los puntos relativos a los Estados Financieros, al Informe del Ejercicio Presupuestal y al Presupuesto, respectivamente; por un lado, porque recientemente los colegiados contaron con la asesoría correspondiente sobre los respectivos documentos, lo cual permitiría hacer más ágil su discusión y, por otro, en atención a la presencia del representante del despacho del Auditor Externo, quien presentaría los Estados Financieros, y del Contralor de la Universidad, para comentar respecto de los Estados Financieros y presentar el Informe del Ejercicio Presupuestal y el Presupuesto, a fin de evitarles una prolongada espera, pues la redacción del pronunciamiento podía llevar mucho tiempo.

Al respecto, se comentó, el punto sobre el pronunciamiento no sería extenso porque sólo se complementaría la información y se llevaba la propuesta de un texto para agilizar el trabajo de la Comisión que se formara para tal efecto y, dado que los términos del mismo no debían ser polémicos, sino estrictamente de carácter académico, su discusión sería breve; por tal razón, se reiteró la conveniencia de ubicar el asunto como punto 3.

Ante la insistencia de abordar, en primer lugar, el caso del Profr. Valdez, por las razones antes esgrimidas, se retiró la segunda propuesta y, a la vez, se agradeció la comprensión de las personas mencionadas.

Sin más observaciones, por 33 votos a favor y 1 abstención, se aprobó el punto como 2-bis. Asimismo, por unanimidad, se aprobó el Orden del Día con la modificación acordada.

ACUERDO 198.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, pronunciamiento sobre la situación del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba e integración de una comisión del Colegio Académico, de seguimiento del caso.
4. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1997 que, con el dictamen del Auditor Externo, somete a consideración del Colegio Académico el Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, en los términos de la fracción VII del artículo 13 de la Ley Orgánica.
5. Presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Presupuesto de la Universidad.
6. Autorización, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1998.
7. Asuntos generales.

3. ANALISIS, DISCUSION Y, EN SU CASO, PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACION DEL PROFR. SERGIO VALDEZ RUVALCABA E INTEGRACION DE UNA COMISION DEL COLEGIO ACADEMICO, DE SEGUIMIENTO DEL CASO.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a la cual está adscrito el Profr. Valdez, recordó que éste fue

aprehendido el 9 de abril del año en curso, en Taniperlas, Chiapas, sin habersele presentado la orden de aprehensión correspondiente. Asimismo, indicó que el Profr. Valdez colaboraba en el Programa de Investigación aprobado por este órgano colegiado, denominado "Desarrollo Humano en Chiapas".

Como informó al inicio de la Sesión, ya se cuenta con el expediente completo del Profr. Valdez, pero no se ha recibido la respuesta a la apelación y, en ese sentido, se esperan dos procesos paralelos que serían, precisamente, la respuesta a la apelación y el juicio para dictar sentencia. Al respecto, dijo, el Abogado General ha señalado la posibilidad de que estos procesos se inicien pronto y se tenga una audiencia de vista en dos o tres semanas.

Por otra parte, aludió al contacto mantenido con diversas instancias, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con otros organismos no gubernamentales, entre las cuales está la COCOPA, así como a la documentación académica entregada a la Secretaría de Gobernación y al apoyo de la Oficina del Abogado General en el trabajo de coadyuvancia con los abogados defensores.

Asimismo, hizo referencia a la constante comunicación sostenida con la familia del Profr. Valdez, la cual se entrevistó con el Abogado General, así como con el Secretario General de la Universidad, a quien entregaron una carta de agradecimiento por el apoyo recibido de la Institución, mismo que pidieron mantener para que el Profr. Valdez sea liberado lo antes posible.

Para precisar esta información, se concedió la palabra al Lic. Braulio Ramírez, Abogado General de la Universidad, quien informó sobre las gestiones que se habían realizado a la fecha de esta sesión sobre el caso del Profr. Valdez, entre los cuales destacó que, en la última semana, se comunicó con el Lic. Adolfo

Hernández Figueroa, Cuarto Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien puso a disposición de los abogados defensores, un expediente completo del asunto, con la salvedad de que ese expediente se encuentra en la sede de dicha Comisión en San Cristobal de las Casas, Chiapas; incluso les dijo que podrían obtener, de manera íntegra, copias de los documentos que les interesaran. Esta cuestión se hizo del conocimiento inmediato del Lic. José Lavanderos, abogado-defensor del Profr. Valdez.

De hecho, dijo, el Lic. Hernández adelantó que, posiblemente en pocos días, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitirá un pronunciamiento donde cuestionará seriamente el cúmulo de vicios detectados en el procedimiento y, de manera particular, en la integración de la averiguación previa.

Asimismo, el Abogado General señaló que hasta el jueves anterior a esta sesión, el Lic. Lavanderos, además de algunos documentos proporcionados por su Oficina, contaba sólo con la averiguación previa y, con ese material, elaboró un escrito de expresión de agravios, necesariamente incompleto, por no contar con toda la información.

Agregó que el Lic. Lavanderos estuvo el fin de semana en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a fin de conocer las fechas que fijaría el juez de alzada, tanto para la audiencia de vista, como para el desahogo sucesivo del resto de diligencias y que integró de manera preliminar un ofrecimiento de pruebas. El Lic. Lavanderos le informó también que platicó directamente con el Profr. Valdez, acerca de las fases procesales pendientes y lo asesoró en cómo comportarse en caso de hacerse alguna notificación, en cuyo caso debía verificar la fecha y la hora en que la recibía, o bien, si se le citaba para ampliar declaraciones, señalar que, conforme al Código de Procedimientos Penales, eso se llevará a cabo hasta estar presente

su abogado o una persona de su confianza y que, por ningún motivo debía salirse de lo ya declarado.

Asimismo, el Lic. Lavanderos le comentó que si el caso lo ameritaba, se dirigiría a San Cristobal de las Casas, para obtener documentos del expediente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pues aún se tienen ausencias importantes y de esa forma no puede fijarse la acción procesal. También le expresó que, una vez conocidas con exactitud las fechas de las audiencias y, en particular la conocida como "de vista", sería necesario que lo acompañara un abogado adscrito a la Oficina del Abogado General. Lamentablemente, dijo, la fecha para la audiencia de vista no se tendría en el transcurso de esa semana, como se había comprometido el Cuarto Visitador después de su plática con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, razón por la cual se comunicará con él para averiguar qué sucedió.

Aclaró que el Lic. Lavanderos ya estuvo en el juzgado y llevó a cabo la protesta del cargo, es decir, su acreditación como defensor del Profr. Valdez, pero aun así no tuvo acceso al expediente por una serie de problemas técnicos como el señalado de la fotocopidora. Eso significa que el expediente no se ha integrado completamente y que todavía no se encuentra ante el tribunal de alzada, el cual conocerá los términos del caso y todas las argumentaciones relacionadas con el recurso de apelación.

Por otra parte, dijo, el Lic. Lavanderos presentó un ofrecimiento inicial de pruebas, el cual será acordado en esta semana, con la idea de que el mismo sea un detonador para la integración inmediata del expediente y se remita ante la instancia de apelación donde se fijará la fecha de la audiencia de vista, pues esa es una forma de dinamizar los trámites del asunto.

Sin más comentarios al respecto, y ante el consenso de que el Colegio Académico se manifestara públicamente, se puso a consideración del órgano colegiado la propuesta de redacción señalada al inicio de la Sesión, a fin de avanzar en la elaboración del pronunciamiento, la cual se leyó, no sin antes aclarar que este órgano colegiado debía ponderar a quién se dirigiría.

A continuación, se anotaron algunas observaciones sobre la redacción propuesta, entre las cuales se destacó la inconveniencia de calificar, aun cuando fuera implícitamente, la legalidad o no de la constitución de municipios autónomos, es decir, no mencionar el Municipio Flores Magón. También se sugirió invertir los términos del primer párrafo, para aludir en primer lugar a la actividad desempeñada por el Profr. Valdez y, en segundo, dejar lo referente a su aprehensión.

Respecto al último párrafo, se consideró importante ratificar la presencia de la Universidad en el Estado de Chiapas, así como su derecho y decisión de ejercer sus funciones plenamente.

Por otra parte, se externó preocupación en cuanto a las implicaciones que pudieran representar para el Profr. Valdez, la personificación del Rector General y del Abogado General en el comunicado. En todo caso, se indicó, el pronunciamiento debía ser en términos de la urgencia de acelerar los plazos jurídicos para que el Profr. Valdez quede en libertad y pueda continuar con su trabajo académico.

Se difirió de este comentario, porque el apoyo abierto e inmediato recibido por parte del Rector General y del Abogado General en el caso del Profr. Valdez, es uno de los elementos más positivos del pronunciamiento y esa circunstancia debe constatarse ante la opinión pública, pues ambos han asumido una actitud

institucional ejemplar. En ese sentido, se dijo, es justo que el Colegio Académico se pronuncie y dé una cobertura más amplia a una iniciativa del Rector General juzgada como pertinente, para coadyuvar, a través de la Oficina del Abogado General, en la defensa del Profr. Valdez.

Sobre los interlocutores, se consideró importante dirigir el pronunciamiento también a las autoridades del Gobierno de Chiapas o hacia la Procuraduría del Estado. Asimismo, mencionar en alguna parte del texto que se actúe conforme a derecho, lo cual no ha sucedido desde que se dio la aprehensión del Profr. Valdez y, bajo ese contexto, agregar en el enunciado, la exigencia de libertad para el Profr. Valdez, quien, también, conforme a derecho, no ha incurrido en ilícito alguno.

Ahora bien, en cuanto a la Comisión del Colegio Académico para dar seguimiento al caso del Profr. Valdez, se propuso mencionarla en el pronunciamiento y aclarar que su integración obedeció a la preocupación manifestada por la comunidad universitaria al respecto. No obstante, se aclaró que el punto de la Comisión sería discutido posteriormente y, en caso de integrarse, se revisaría la eventualidad de mencionarla en el pronunciamiento.

Con base en los elementos señalados, el Colegio Académico decidió formar una Comisión para precisar la redacción propuesta. La integración aprobada por unanimidad, fue de 2 órganos personales, 2 representantes del personal académico, 2 de los alumnos, 1 de los trabajadores administrativos y el Abogado General, como asesor.

Respectivamente, por unanimidad, se aprobaron las propuestas de los siguientes miembros: por los órganos personales, el Dr. Villaseñor y el Mtro. Vidal; por el personal académico, los maestros Herrera y Contreras; por los alumnos, los

señores García y Escamilla y por los trabajadores administrativos, el Sr. Tapia. Asimismo, por unanimidad, se aprobó la participación del Abogado General como asesor.

Se acordó un receso para que trabajara la Comisión, el cual fue de las 13:20 a las 14:20 horas. Acto seguido, se entregó copia del pronunciamiento analizado por la Comisión, el cual se transcribe a continuación:

**“A LA SOCIEDAD MEXICANA
AL GOBIERNO FEDERAL
AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Durante abril del presente año Sergio Valdez Ruvalcaba, miembro del personal académico de nuestra Universidad, colaboraba con el proyecto de investigación ‘Formas de apreciación en lengua y cultura tzeltal’, que forma parte del Programa Universitario ‘Investigación y Desarrollo Humano en Chiapas’, ambos aprobados por los órganos colegiados competentes de nuestra Universidad. Esta labor la realizaba en la comunidad de Taniperlas, Chiapas donde fue aprehendido el día 9 del mismo mes sin mediar las formalidades procesales correspondientes.

Debido a que la labor realizada por el profesor ha sido estrictamente académica, la Rectoría General de la Universidad, a través de la Oficina del Abogado General, desde el inicio del caso y hasta el presente, ha asumido responsabilidades y labores de coadyuvancia jurídica con los abogados defensores, a fin de obtener la libertad del detenido. Hasta el momento todo ha sido infructuoso, a pesar de que existe la documentación probatoria sobre el carácter académico del trabajo del Profesor Valdez.

Por lo anterior, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana recogiendo el clamor de nuestra comunidad universitaria y en apego a Derecho, demanda de las autoridades competentes la libertad inmediata e incondicional del Profesor Sergio Valdez Ruvalcaba, así como la observancia de los tiempos procesales. También, demanda el respeto y apoyo oficiales a las actividades académicas que realiza nuestra institución en la zona.

La Universidad Autónoma Metropolitana, reitera ante la opinión pública que, a través de sus proyectos y programas académicos, continuará colaborando en la búsqueda de soluciones a los graves problemas sociales de Chiapas, como lo ha venido haciendo desde hace casi dos décadas.”

Las precisiones de los colegiados al documento fueron las siguientes:

Primer párrafo, cuarto renglón. El nombre correcto del Programa de Investigación aprobado por el Colegio Académico, es “Desarrollo Humano en Chiapas”; por tanto, las comillas se recorrieron hasta “Desarrollo” y se agregó la preposición “de”, después de la palabra “Universitario”. Asimismo, en el penúltimo renglón, se agregó una coma (,) después de la palabra “Chiapas”.

Tercer párrafo, quinto renglón. Se cambió la frase de “tiempos procesales” por “procedimientos legales”. Antes de llegar a este acuerdo, se propuso incluir en el texto, después de “tiempos procesales”, la frase de “y la libertad del Profesor Sergio Valdez Ruvalcaba”, pero después de una amplia reflexión, sobre todo en el sentido de cuál de las dos frases debía ir primero y de intentar algunas otras propuestas, se consideró que el texto quedaría mejor con la corrección ya señalada, pues abarcaba tanto la observancia de los tiempos, como la libertad del profesor y, además, en esos términos, englobaban todo el conjunto de circunstancias o mecanismos jurídicos que pudieran presentarse, no necesariamente vinculados a la temporalidad. Asimismo, darían certidumbre a los otros profesores y alumnos de la Universidad, que desarrollan su labor académica en el Estado de Chiapas y evitarían agravar la situación.

Dentro de esa reflexión, a petición del Mtro. Contreras, se concedió la palabra al Profr. Luis Bueno, Secretario de Asuntos Académicos del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, quien, en un análisis de las diferentes propuestas de redacción para este párrafo del pronunciamiento, consideró que el problema podía resolverse con una idea en términos de que si lo principal es conseguir la libertad inmediata del Profr. Valdez, debía asumirse que la misma sería resultado, ya fuera de un proceso político, o bien del término de un proceso judicial; por tanto, en el primer párrafo convendría denunciar los vicios

ocurridos desde la aprehensión del Profr. Valdez y dejar en el tercer párrafo, la demanda de libertad inmediata e incondicional del Profr. Sergio Valdez.

Al respecto, se aclaró, el primer párrafo contenía, en términos generales, la idea expuesta por el Profr. Bueno; no obstante, lo que se buscaba en el tercer párrafo era enfatizarla.

Cuarto párrafo. Se agregó al final “en cumplimiento del mandato de su Ley Orgánica” y se acentuó la palabra “búsqueda”.

Por otra parte, se sugirió aludir en este pronunciamiento al desplegado anterior del Colegio Académico, donde se advertía a las autoridades y a los poderes de la Unión, sobre la presencia de miembros de la comunidad universitaria trabajando en el Estado de Chiapas; en ese sentido, se explicó, ese aspecto se reitera en el último párrafo de este pronunciamiento, así como la posición del Colegio Académico.

En otro orden de ideas, al retomarse la propuesta de formar una comisión del Colegio Académico de seguimiento del caso del Profr. Valdez y la viabilidad de mencionarla en el pronunciamiento, se aclaró que la Comisión redactora del pronunciamiento, en observancia de la situación jurídica de la Universidad, consideró no viable su integración, porque las comisiones del Colegio tienen una función exclusivamente académica; sin embargo, acordaron dejar esa discusión para el pleno del Colegio y, en todo caso, proponer que se denomine como grupo. Asimismo, analizar cuál sería la funcionalidad del grupo y, en ese tenor, abocarse a discutir la propuesta de mencionarlo en el pronunciamiento.

Continuó el análisis de la propuesta de mencionar en el documento la integración de una comisión del Colegio Académico para dar seguimiento al asunto del Profr. Valdez, a través de opiniones a favor y en contra, entre otras, las siguientes:

Por una parte, se advirtió la improcedencia de formar una comisión del Colegio Académico debido a las funciones que éstas desempeñan, las cuales son diferentes a las labores que, en un determinado momento, se encomendarían al grupo. Además, diferentes instancias de la Institución están al pendiente e intervienen directamente en el asunto y pueden informar periódicamente a este órgano colegiado sobre los avances logrados. En todo caso, se propuso que si algunos colegiados lo consideraban pertinente, se agruparan de manera informal para dar seguimiento al proceso y, de ser necesario, tomar la decisión de realizar otras acciones.

Asimismo, se consideró innecesario mencionar dicho grupo en el desplegado y se sugirió publicarlo con las modificaciones acordadas anteriormente pues, desde un particular punto de vista, no debían agotarse en un mismo escrito, todos los medios que se tienen al alcance, para sensibilizar a las autoridades correspondientes.

Si bien por un lado, se coincidió con lo anterior, por el otro, se estimó pertinente integrar dicho grupo de inmediato, el cual, de persistir la situación que vive el Profr. Valdez, podría abreviar el trabajo del Colegio al informarle, oportunamente, de los avances obtenidos y proponer los pasos a seguir. Asimismo, dicho grupo podría visitar al profesor el próximo 15 de mayo, Día del Maestro, para transmitirle el apoyo institucional e, incluso, entrevistarse con las autoridades correspondientes para manifestarles la preocupación de la Universidad en cuanto a la situación legal del profesor.

Por otro lado, se sostuvo la propuesta de formar un grupo con miembros del Colegio Académico para seguir el caso del profesor, así como de mencionarlo en el pronunciamiento, con base en distintos argumentos, entre otros, el de continuidad, en razón del tiempo que transcurre entre una sesión y otra de este órgano colegiado, lo cual impediría llevar un seguimiento adecuado al proceso del profesor; poder de disuasión, por tratarse de un grupo que emana de este órgano colegiado; mayor presencia de la Universidad en la zona, no sólo para efectos legales sino para avalar la labor académica que desarrolla el profesor y, por último, la idea de mencionarlo en el pronunciamiento, se deriva de la necesidad de darle a ese grupo una cobertura y reconocimiento institucional, lo cual cualitativamente es distinto a la situación de que algunos colegiados acudieran de manera informal como se propuso anteriormente.

En virtud de advertir consenso en los términos del desplegado y en la formación del grupo, se dijo que este último podría integrarse independientemente de mencionarlo o no en el desplegado; para avanzar, se propuso someter a votación, por una parte, el documento con las correcciones acordadas y, por otra, si se incorpora en el mismo la idea del grupo.

La propuesta anterior se objetó, en virtud de no estar claro bajo qué norma de la legislación universitaria se integraría un grupo con esas tareas tan específicas; por tanto, se pidió ser consistentes pues, por un lado, el Colegio Académico, en apego a derecho, emite un pronunciamiento mediante el cual demanda la libertad del Profr. Valdez, entre otras cuestiones y, por el otro, conforma un grupo sin el sustento de la normatividad vigente.

Además, se expuso, tanto la comunidad de la Unidad Xochimilco, como la Oficina del Abogado General, han desarrollado una labor importante en este caso, la cual difícilmente se superaría con un grupo de colegiados sin el soporte legal de las

funciones propias del Colegio Académico y, en el régimen de facultades expresas en el que se ubica la Universidad, está clara la facultad del Colegio Académico de formar comisiones y no grupos, ya que éstos no se establecen en la legislación.

Por otra parte, se comentó que si la inquietud es hacer un seguimiento más personal de la situación que vive el Profr. Valdez, podría emitirse un acuerdo por el cual se recomiende al Rector General, integrar un grupo de trabajo, tal como se realizó en una sesión anterior para otorgar a cuatro candidatos el grado de Doctor Honoris Causa. En este caso, las tareas a realizar por dicho grupo serían, entre otras, visitar y llevar apoyo moral al profesor, incluso, a petición de éste, podría entrevistarse con autoridades o hacer declaraciones a la prensa.

Ante la propuesta anterior, se retiró la de formar un grupo del Colegio, no sin antes aclarar que, desde un particular punto de vista, las tareas que éste realizaría están apegadas a las funciones propias de este órgano colegiado respecto de dar seguimiento a las labores académicas que desarrollen los profesores, mismas que el Profr. Valdez está impedido de continuar por la situación que vive.

El Presidente del Colegio hizo pública su voluntad de constituir un grupo de trabajo y pidió que al finalizar la sesión, le manifestaran quiénes estarían interesados en participar en el mismo y, conjuntamente con la Oficina del Abogado General, los convocaría para analizar las funciones que se le encomendarían.

Por último, se resumieron las modificaciones acordadas del pronunciamiento y, sin más comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 198.2

Aprobación de un pronunciamiento público relacionado con la aprehensión del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba, miembro del personal académico de la Unidad Xochimilco, en el Estado de Chiapas.

ACUERDO 198.3

Recomendación al Rector General de integrar un grupo de trabajo que dé seguimiento al caso del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba.

Se acordó un receso para comer y después continuar con el Orden del Día. Dicho receso fue de las 16:00 a las 16:55 horas.

4. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACION DEL COLEGIO ACADEMICO, EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA.

Si bien, señaló el Presidente, los Estados Financieros se discutieron ampliamente en las reuniones de asesoría a los colegiados, sostenidas en las unidades respecto del presupuesto de la Universidad; se invitó al C.P. Gabriel Bustos Porcayo del Despacho Galaz, Gómez Morfín, Chavero, Yamazaki, S. C., designado por este órgano colegiado como Auditor Externo para la presentación del dictamen correspondiente.

A petición del Presidente, se autorizó la intervención del C.P. Bustos y del Lic. Jorge Huerta, Contralor de la Universidad, para que, después de la presentación señalada, aclararan las dudas que se presentaran al respecto.

En uso de la palabra, el C.P. Bustos señaló que para el Despacho es una gran responsabilidad y un honor ser, por segundo año, los auditores externos de la Universidad. En cuanto a los Estados Financieros, a través de la proyección de un acetato, donde mostró el organigrama del Despacho, explicó el procedimiento seguido para llevar a cabo la auditoría; trabajo que culmina, dijo, en el documento entregado a los colegiados con toda oportunidad y cuyo contenido es el resultado de las operaciones de la Universidad y de la Tienda de Autoservicio en el año de 1997. Consta del Dictamen, los Estados Financieros y notas sobre los mismos.

Así, explicó, hay un Socio de Auditoría quien firma el dictamen correspondiente y avala los estados financieros; en caso de advertir problemas y si no pudiera emitirse un dictamen, se extiende una salvedad. Respecto de la Universidad, dijo, no hubo problema alguno y se emitió un dictamen limpio. En este sentido, por considerarlo importante, leyó el último párrafo del dictamen que aparece en la primera hoja del documento, cuyo original obra en el expediente de la Sesión.

El Socio de Auditoría, continuó, se apoya del Socio de Impuestos, quien revisa el aspecto fiscal pues, adicionalmente a este dictamen, se presenta otro a la Secretaría de Hacienda, respecto de los impuestos retenidos al personal y demás obligaciones fiscales de la Tienda de Autoservicio, como el IVA, etc. Una vez revisado el aspecto fiscal y sólo si no hay pendientes, se autoriza la emisión del dictamen final.

Hay un Gerente de Normas Profesionales, quien revisa el sentido de los dictámenes y su soporte, es decir, si se emite un dictamen limpio, como en el caso de la Universidad, deben existir evidencias claras de ello. Al frente de los grupos de auditores está un Responsable, el Encargado y el Semiencargado; se destina un grupo para la Universidad y otro para la Tienda de Autoservicio. También hay un departamento encargado de auditar el computador de la

Universidad pues actualmente todos los procesos de información están en computadoras; esto ayuda en los alcances de la auditoría porque, a través de muchas pruebas, es posible verificar los resultados.

Las visitas a la Universidad se realizan cuatro veces al año; en la primera se revisa el control interno de las áreas, en cuanto a los ciclos de ingresos, de compras, de nóminas y de inventarios. En la segunda, se revisan los principales controles de cada Unidad y, como anualmente se revisa una distinta, dijo, en esta ocasión le correspondió a la Unidad Azcapotzalco. En la tercera, los inventarios físicos de la Universidad, que en este año correspondió revisar el Almacén General, la Librería de la Unidad Azcapotzalco, la Tienda de Autoservicio y un almacén de azúcar. En la cuarta, se examinan los saldos de los estados financieros, todas las cuentas y los alcances que sean necesarios, a través de un muestreo estadístico en computadora.

Respecto de las cifras contenidas en los Estados Financieros, comentó que según entendió, ya se habían analizado, pero se puso a las órdenes de los colegiados para aclarar las dudas que existieran al respecto.

Acto seguido, el Lic. Huerta y el C.P. Bustos respondieron diversas preguntas como las siguientes:

- Sobre la inquietud de qué avala el dictamen o si con la firma de éste se avalan los estados financieros, se aclaró que la elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Universidad y, la del Auditor Externo, calificarlos o expresar una opinión sobre los mismos, con base en sus auditorías pues, como se menciona al inicio de dicho documento, se revisan los estados de activo, pasivo y patrimonio de la Universidad, los estados de ingresos y egresos,

de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, etc. En este sentido, el Dictamen avala todos los Estados Financieros, incluso las notas.

- Ante la duda de si la Universidad tenía un almacén de azúcar, se aclaró que se trata de una bodega propiedad del proveedor de este producto, al que se le compra y lo almacena hasta que la Universidad lo requiere para cubrir las necesidades de la tienda y las despensas de trabajadores; por la importancia del volumen de azúcar, se acude directamente al almacén a hacer las pruebas físicas del inventario.
- Respecto al cuestionamiento de presentar por separado los resultados de la TAUAM, se contestó que el giro de operaciones es diferente al de las unidades y Rectoría General. Existe, se dijo, un boletín de principios de contabilidad del Instituto Público de Contadores Públicos, en donde se especifica la separación de las operaciones por segmentos, por ello, se presentan los resultados de la Universidad y en una nota aparte los de la Tienda de Autoservicio.
- En cuanto a la inquietud derivada de la presentación de los Estados Financieros y la necesidad de acercarla a los términos utilizados en la Universidad para facilitar su lectura, por ejemplo, en la Universidad el mantenimiento se identifica como un gasto de inversión y en los Estados Financieros de operación, lo cual confunde y no se ven los problemas en la misma dimensión; se indicó que los gastos por mantenimiento de equipo se incorporan como egresos.

Sobre la presentación, se comentó, si bien se trata de la utilizada en todas las universidades, la diferencia en el formato del actual Auditor Externo de la Universidad, radica en que muchos conceptos los explican en notas y no directamente en el balance general. No obstante, se ofreció consultar con el Agente de Normas Profesionales para mejorar la presentación en años

subsecuentes o ampliar la información en las notas sobre el manejo de ciertos rubros.

- Acerca de por qué no se refleja en los Estados Financieros el crecimiento del patrimonio de la Universidad en cuanto a su infraestructura, se aclaró que normalmente no se incluye esta información pero podría incluirse como nota complementaria si estuviera actualizada, lo cual implicaría actualizar todos los Estados Financieros para ver el nuevo resultado.

- En relación con la duda del significado de la cifra de 209,331 de la página referida a Estados de Flujo de Efectivo, al final de la columna de 1997, se explicó que esa cifra incluye todo el efectivo o dinero disponible; es decir, se refleja el saldo en bancos por 4,145, fondos fijos por 4,472 e inversiones patrimoniales por 200,713, pero se agrupan en rubros por recomendación del Instituto Público de Contadores y para simplificar las cuentas. En concreto, es el dinero con el cual se contaba para iniciar 1998.

En otro orden de ideas, se consideró oportuno reflexionar sobre el documento presentado, con base en la importancia de la planeación tanto en el aspecto económico como en la direccionalidad de la Universidad; es decir, en los Estados Financieros aparecen dos columnas, una que representa el tiempo desde el inicio de la Universidad hasta el 31 de diciembre de 1996 y, la otra, la variación dada hasta el 31 de diciembre de 1997, datos que el Colegio Académico debía analizar de forma detallada con el objeto de comparar los resultados, como el análisis que a continuación se hizo referencia para destacar las variaciones obtenidas en un ejercicio comparativo realizado sobre documentos de Estados Financieros de años anteriores, a partir de 1993, sobre el cual, en términos porcentuales, se explicaron las diferencias entre un año y otro, respecto del subsidio otorgado por la Federación y, en particular, sobre los ingresos totales y los egresos en donde,

hasta 1996, en el ingreso se aprecia un constante crecimiento y súbitamente decreció; es decir, en 1997 respecto de 1996, el ingreso se redujo al 16% y el egreso fue del 32%.

De los datos proporcionados, se dijo, la conclusión es que en los últimos años, la tendencia ha sido gastar más de lo que ingresa.

En este sentido, se manifestó preocupación porque este tipo de análisis no se refleja en los Estados Financieros en revisión, y la interrogante consiste en saber si sería responsabilidad del Auditor Externo, alertar a la Universidad sobre dicha tendencia a través de alguna recomendación en el sentido de que, de continuar así, se pondría en riesgo su estabilidad económica y presentar, como parte de los Estados Financieros, un histórico de este tipo de análisis. Lo anterior, permitiría a este órgano colegiado tomar las decisiones político-académicas encaminadas a corregir esa direccionalidad.

Al Auditor Externo, se respondió, le corresponde revisar que el 100% de los ingresos por subsidio otorgados por el Gobierno Federal se reciban y se depositen, así como la cuenta de ingresos por administración financiera; se hace una revisión exhaustiva de los depósitos, los bancos en los que se realizaron y los intereses generados. Sobre los egresos, revisan que todo gasto esté soportado con documentos, facturas, nóminas, etc. También hacen recomendaciones, pero no en este documento, el cual tiene como objeto, validar que los recursos de la Universidad se administren de forma adecuada y que todo lo contabilizado esté correctamente soportado.

Respecto de la preocupación de que los egresos se dispararon en relación con los ingresos, se indicó, una posible explicación sería que algunos gastos de 1996 se reconocieron hasta 1997.

Por último, se señaló que, según la experiencia con empresas lucrativas, el resultado del último año fue malo, bajaron los ingresos y se incrementaron los gastos, lo cual se atribuye a la situación económica del país. Asimismo, se dijo, debido a la inflación, la tendencia en la mayoría de las empresas es la reducción del gasto.

Sin más comentarios, por 18 votos a favor y 8 abstenciones, se aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1997.

El Presidente del Colegio agradeció al C.P. Bustos su participación en la sesión.

ACUERDO 198.4

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1997.

5. PRESENTACION DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1997, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

Al ponerse el punto a consideración, se repartió un anexo del Informe del Ejercicio Presupuestal de 1997, que contiene información relativa a los otros gastos de operación y de inversión de las tres unidades y de Rectoría General, en cuanto a los capítulos de remuneraciones, prestaciones y estímulos académicos y administrativos.

Acto seguido, se concedió la palabra al Lic. Jorge Huerta, Contralor de la Universidad, para presentar ambos documentos, quien con base en el contenido de la hoja 1 del Informe del Ejercicio Presupuestal al mes de diciembre de 1997, se refirió a las cifras totales ubicadas en la columna del extremo derecho, en

relación con los conceptos que aparecen en la primera columna, tanto del apartado de Presupuesto de Operación como en el de Inversión.

Asimismo, indicó, para aclarar el resultado presupuestal neto de otros gastos de operación y de inversión que aparece en la última línea, se entregó el anexo, en cuya hoja 1 aparece el resultado presupuestal sin considerar los capítulos de remuneraciones, prestaciones y becas, más las partidas 13, 15, 16, y 30 y que corresponden a las unidades y a Rectoría General por separado, se obtiene un presupuesto ajustado de 546,342.18; los gastos del ejercicio registrado a diciembre más los compromisos presupuestales por 489,240.88, dan como resultado 57,101.31, lo cual representa un resultado presupuestal bruto de otros gastos de operación e inversión de la Universidad.

Después se separó lo correspondiente a las provisiones presupuestales para soporte de contratos de servicios profesionales, requisiciones, etc., lo cual no se gastó durante 1997 pero se acumula en la columna del total de gastos a efecto de sacar la diferencia de 3,325.43 neto.

Al ponerse a consideración el Informe, un colegiado señaló que se incluye una serie de cuadros estadísticos sin la más mínima descripción; se utilizan términos para cuya comprensión se requiere de un glosario. Se presentan sólo números sin una reflexión sobre la política presupuestal asumida, de lo cual podría derivarse una deficiencia de este órgano colegiado porque no formula dicha política al aprobar el presupuesto cada año.

También, se señaló que falta un desglose en algunos rubros, como en el de remuneraciones respecto a qué cantidad ascienden los salarios del personal de base y del personal de confianza, cifras importantes para tener una perspectiva clara de cómo se ejerció el presupuesto en este rubro; por lo anterior, se reiteró

en varias ocasiones la importancia de explicitar el tabulador del personal de confianza, para conocer la masa presupuestal que absorbe dicho personal en el rubro de remuneraciones, en relación con el personal de base, así como la distribución correspondiente entre el personal administrativo y académico.

De igual forma, señalar el destino de los pagos por honorarios y desglosar las inversiones en los rubros de servicios profesionales y de estímulos a mandos medios y superiores, donde la mayor parte la absorbe la Rectoría General. En este último rubro, se observó, el porcentaje total destinado es del 13.7%, mientras tanto, el dedicado al estímulo a la carrera docente, representa el 24.7%, pero si se considera el número de profesores y el de personas en mandos medios y superiores, ese 13.7% resulta un porcentaje muy alto.

Por otra parte, se dijo, es conveniente analizar la evolución histórica en cuanto al pago de horas extras de las distintas unidades y de Rectoría General, cuyo monto, en este caso, es muy elevado.

Un colegiado emitió un comentario referente al punto anterior del Orden del Día sobre el ejercicio presupuestal de 1997, en función de las condiciones de emergencia y reducción del presupuesto en otros gastos de operación, los cuales repercuten actualmente en las tres unidades.

Así, se dijo, en los Estados Financieros, se apreció una caída significativa del activo circulante frente a una alza importante en el patrimonio de la Universidad, particularmente en los rubros de equipo de cómputo y en obras en proceso. Es decir, el año pasado, a partir de una muy buena situación financiera de la Universidad, hubo una política intensa de invertir en estos dos rubros, para lo cual, en el mes de abril de ese año, el Colegio Académico aprobó el uso del fondo

de contingencia y, en consecuencia, se redujo el activo circulante, lo cual explica la situación de emergencia.

Este hecho, se dijo, se aclara al revisar el ejercicio presupuestal de 1997, de cuyo análisis no se deriva el error de cálculo en cuanto a los capítulos 1, 2 y 3 como se señaló al mencionarse la situación de liquidez de la Universidad, sino que se presentó una transferencia de fondos de 13 millones de pesos, sin indicar su destino, y que da lugar a una cifra negativa en esas tres partidas.

Resalta, asimismo, el crecimiento de los fondos de inversión para la construcción del edificio de Rectoría General, pues de una partida inicial de cerca de 6 millones de pesos, alcanza una cifra de más de 40 millones, lo cual, de acuerdo con una nota, son transferencias de los años de 1996 y 1997.

Es decir, el presupuesto de inversión se incrementó de forma sustantiva en el curso de 1997. a partir de adecuaciones no autorizadas por este órgano colegiado y cuyo destino no es evidente en cuanto al ejercicio presupuestal en este periodo. El resultado de esta inversión de Rectoría General, se observó, es superior al 50% de inversión respecto de la infraestructura inmobiliaria de las tres unidades.

Algunos colegiados coincidieron en la necesidad de explicar las razones que ocasionaron el actual problema de liquidez de la Universidad, donde destaca la diferencia del 11% de incremento entre el presupuesto ejercido y el presupuesto inicial aprobado en el rubro de inversión, pues si bien, se comentó, es importante incrementar el patrimonio de la Institución, ello no debe afectar sus funciones sustantivas.

Por otro lado, se dijo, sobresale lo relativo a los capítulos 1, 2 y 3, que representan el 65.5% del total de los gastos de operación e inversión, donde

también se ejerció una cantidad mayor a lo presupuestado inicialmente. En esta parte, el incremento más importante se dio en el capítulo 3 de becas y estímulos; asimismo, en los capítulos 1 y 2, hay rubros donde se advierten problemas de mala planeación, como los de antigüedad, prima vacacional y seguros, los cuales influyeron de manera determinante en el incremento.

Lo anterior, refleja problemas de planeación, porque la Universidad cuenta con suficientes elementos para prever esos gastos. No obstante, se comentó, surge una duda respecto de lo señalado en la página 3 del documento, en donde al analizar el balance de estos capítulos, arroja un superávit, es decir, de acuerdo con el ejercicio presupuestal, no existe error de cálculo y eso genera confusión.

Ahora bien, se agregó, respecto del capítulo 3, preocupa que la Universidad ejerza el 20% en otros gastos de operación, porque eso disminuye los recursos destinados a la investigación y a la docencia, lo cual afecta el trabajo de los investigadores, quienes en muchos casos, estarán imposibilitados para solicitar becas y estímulos el año entrante.

Otros aspectos que debían aclararse, se dijo, es la omisión de los rubros correspondientes a servicios médicos y a difusión cultural, donde se requiere un análisis comparativo de lo destinado a la Dirección de Difusión Cultural y a las Coordinaciones de Extensión Universitaria. Asimismo, por qué en el capítulo 8 de Bienes Inmuebles, el presupuesto inicial para la Rectoría General era de cero y se hicieron adecuaciones y transferencias de casi 43 millones, cuyo origen se desconoce.

En el caso de los ajustes, algunos colegiados coincidieron en la importancia de saber por qué se hicieron, quién los autorizó y si por tratarse de modificaciones sustantivas, debían o no ser evaluadas por el Colegio Académico, pues hay

rubros cuyos montos pueden calcularse con una gran probabilidad de alcanzar a definirlos, como en el caso de remuneraciones, y evitar así transferencias como la de 20 millones del rubro de aguinaldos. Además, señalaron que debe haber un control uniforme para el gasto del presupuesto, porque Rectoría General hace adecuaciones para las cuales las unidades no tienen esa facultad, o bien, no maneja prioridades y desgloses como las unidades. También se preguntó si el ejercicio presupuestal de 1997, influía en el presupuesto a aprobar para 1998.

Las inversiones patrimoniales, se precisó, pueden ser de diferente naturaleza, pero no todas son sanas para la Institución; por tal razón, la inversión patrimonial debe ser resultado de un ejercicio de planeación académica a nivel de la Universidad en su conjunto y no sólo de algunas instancias en particular.

A petición del Sr. Tapia, se concedió la palabra al Sr. Rigoberto Ballesteros, colegiado por parte de los alumnos en la representación anterior, quien manifestó que las inconsistencias señaladas a lo largo de esta discusión, son las mismas que se puntualizaron en el análisis del ejercicio presupuestal anterior, a consecuencia de las cuales, el Colegio conformó una Comisión de Presupuesto para estudiar la situación y buscar mecanismos que permitan presentar el presupuesto, de manera tal, que sea claro para todos. De igual forma, había el compromiso de presentar un glosario del Ejercicio Presupuestal, pero no se cumplió; por tanto, en esta ocasión es importante dar seguimiento a las propuestas formuladas para resolver los problemas.

En otro orden de ideas, se dijo que si bien el objeto de la presentación del informe del Ejercicio Presupuestal al Colegio Académico, es el de aclarar la perspectiva de planeación y las políticas de la Universidad, hay una deficiencia grande en los reglamentos al señalar sólo la presentación y no la aprobación del ejercicio presupuestal. En ese sentido, se propuso modificar la reglamentación, a fin de

que a futuro se aprueben estos informes. Asimismo, se consideró importante exigir al Auditor Externo, a partir del próximo año, una conciliación de los estados financieros con el informe del presupuesto, así como una auditoría del presupuesto, pues de otra manera, los colegiados carecen de elementos de análisis para tomar decisiones.

En cuanto a las reuniones de asesoría, algunos colegiados aseveraron que éstas no pueden sustituir el debate en el Colegio Académico, porque dichas asesorías además de ser fragmentadas por unidad, impide la posibilidad de socializar la información, de proponer, de rectificar y de buscar respuestas.

A la pregunta de cuál fue el costo del estudio realizado por el Auditor Externo, se indicó que se habían pagado 301,500 pesos y se sufragaría la cantidad de 31,050 pesos una vez terminado el dictamen fiscal.

Con objeto de aclarar las dudas vertidas hasta ese momento, se comentó lo siguiente:

Efectivamente, se dijo, en 1997 el Colegio Académico decidió incrementar de manera importante el patrimonio de la Universidad y eso se refleja claramente en las partidas de inversión en el ejercicio presupuestal, pero a pesar de las incertidumbres económicas, se considera como una buena decisión, pues la Universidad se fortalece en la medida que incrementa y actualiza su infraestructura; por ello, en los últimos años ha crecido, sobre todo, en la construcción de infraestructura y en equipo de laboratorios.

En el caso de las adecuaciones en el capítulo 3, que comprende las becas y los estímulos, se efectuaron para cumplir con los compromisos de tipo contractual y los derivados de los programas de becas y estímulos de la Institución, cuya

aplicación parcial provino de los fondos patrimoniales de la Universidad, previa autorización del Patronato. La otra parte de esos recursos, surgió de una pequeña ampliación del subsidio federal, posterior a la fecha de aprobación del presupuesto por parte del Colegio.

En relación con el ajuste a la partida de obras, se explicó, desde 1996 existía una provisión de 24 millones para la construcción del edificio de la Rectoría General, a los cuales se adicionaron 16 millones. Dicho edificio se construyó a partir de un fondo iniciado en la gestión del Dr. González Cuevas y gracias al esfuerzo del Patronato y de la Rectoría General durante los años transcurridos, en los cuales se asignaron los montos adecuados para no afectar el ejercicio de las actividades académicas.

La Dirección de Difusión Cultural, se aclaró, no aparece como tal porque el ejercicio presupuestal se presenta por partidas y no por programas institucionales; en el mismo caso están las Coordinaciones de Extensión Universitaria en las diferentes unidades.

Respecto de las cifras solicitadas sobre el capítulo de remuneraciones y prestaciones, se comentó, el 11% del total corresponde al personal de confianza, tanto académicos como administrativos y eso incluye a los jefes de área y coordinadores de estudio. En cuanto a los estímulos a mandos medios y superiores, se precisó, el monto abarca también a todos aquellos que ocupan cargos académico-administrativos, es decir, coordinadores de estudios, jefes de área y todos los órganos personales de la Universidad.

En otras aclaraciones, se recalcó, el informe presupuestal contempla las adecuaciones hechas a lo largo del año por un conjunto de acciones, como las

ventas efectuadas en las librerías, en las cafeterías y en la tienda, todo lo cual eleva el monto del presupuesto aprobado inicialmente.

Asimismo, se dijo, para el ejercicio de los recursos, el Rector General debe cumplir con las mismas reglas y procedimientos que siguen los Rectores de Unidad o cualquier funcionario de la Universidad, es decir, presentar un respaldo presupuestal y las autorizaciones del Patronato.

Por otra parte, se expuso, como Universidad se ha avanzado tanto en la planeación como en la elaboración del presupuesto, lo cual involucra a toda la comunidad, inclusive al Patronato, donde existe un control permanente del ejercicio de los recursos y de las modificaciones, para las cuales debe anexarse a la solicitud una justificación académica.

En otro contexto, se opinó que el Colegio estaba ante dos situaciones dentro del proceso de comprensión del ejercicio presupuestal y del mismo proceso de autorización del presupuesto de 1998. La primera consistía en el ámbito específico de conocer y aclarar el contenido del Informe Presupuestal de 1997 y, la segunda, relativa a la presupuestación y a la planeación. En ese sentido, la meta en esta sesión era llegar a ciertas conclusiones que permitieran perfeccionar ambos procesos.

Al respecto, se aclaró, cuando se inició la planeación presupuestal para 1998, partieron de escenarios que no reflejaban la tendencia de crecimiento de la Universidad de años previos, que permitiera satisfacer necesidades de manera positiva, elemento que gravitaba en los comentarios presentados en esta sesión y llevaba a los colegiados a profundizar en la presupuestación y el ejercicio del presupuesto de 1997. También, se dijo, debía considerarse la diversidad de sujetos que intervienen en el proceso de elaboración y de autorización del

presupuesto, pues en primer lugar, la elaboración presupuestal parte de la iniciativa de las áreas, pasa a los departamentos y posteriormente a las divisiones y a las unidades, donde se ha logrado un alto nivel de participación y de compromiso, que permite una presupuestación cada vez mejor.

En el aspecto de vigilancia, se explicó, está el Patronato con el que debe interactuarse más para realizar en óptimas condiciones las funciones de autorización y de seguimiento del ritmo del gasto, sobre todo en el caso de inversiones. En esa misma dirección, debe considerarse el compromiso de solicitar una presentación más analítica y académica del informe presupuestal.

El Colegio Académico, se recordó, al designar al Auditor Externo, implícitamente aprueba el costo de su contratación, quien simplemente entrega el trabajo por el cual fue contratado; sin embargo, este Colegio no ha tenido la capacidad para pedir que ese trabajo tenga un alcance mayor; por tanto, para evitar en adelante este tipo de situaciones de tensión que modifican las expectativas, debe asumirse la idea de las auditorías presupuestales y reconocer la necesidad de ampliar esos trabajos e incorporar nuevos elementos, pero no sin antes valorar su significado desde el punto de vista contable, así como las decisiones que emita este órgano colegiado, respecto al proceso y costo de la auditoría.

Por otra parte, se aclaró, el carácter de las reuniones de asesoría previas a esta sesión, de ninguna manera sustituye la discusión del Colegio Académico. El acuerdo al respecto, obedeció a una petición de los propios colegiados, con el objeto de aclarar sus dudas y que la discusión en el pleno de este órgano colegiado fuera más expedita. En ese sentido, el orden en el cual el Colegio siempre ha realizado este análisis es, primero los estados financieros, luego el informe del ejercicio presupuestal y, por último el presupuesto; todo ello bajo una lógica que permite llevar a cabo una comparación, en razón de lo cual todos

tengan la confianza de que hubo un uso correcto de los fondos de la Institución. Asimismo, se dijo, la aprobación del Ejercicio Presupuestal se da de alguna manera al aprobarse los Estados Financieros.

Ahora bien, en la presentación del ejercicio presupuestal, se encuentran diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido, lo cual, hasta cierto punto, es normal por la gran cantidad de imponderables que se dan durante cada año y, en todo caso, deben buscarse los mecanismos adecuados para tener una traducción clara de los estados financieros, del informe del ejercicio presupuestal y del presupuesto y, de esa forma, restablecer el equilibrio. Es decir, concretamente debe recuperarse la problemática planteada en esta sesión y construir un nuevo horizonte, con base en la experiencia de otros años.

A lo largo de esta discusión, precisó el Presidente, han surgido elementos importantes a considerar para fortalecer las tareas de planeación en la Universidad y utilizar eficientemente los recursos, como presentar un desglose más amplio del presupuesto a ejercer por parte de la Rectoría General; analizar con detalle en el informe del ejercicio presupuestal, qué tanto se acercó el presupuesto aprobado a lo ejercido, o bien, traducir los estados financieros y el ejercicio del presupuesto a un ámbito más académico, que permita visualizar los elementos fundamentales, así como los cambios. En ese sentido y aunque no será fácil la tarea de integrar ese tipo de documentos en un lenguaje común que permita a los colegiados mayor claridad en los aspectos financieros y presupuestales, ofreció trabajar intensamente para presentarlo el próximo año.

Asimismo, se buscará una participación más amplia del conjunto de la Universidad en el proceso de elaboración del presupuesto, a partir de los responsables de los proyectos de docencia e investigación, a fin de establecer las

directrices necesarias para mantener el equilibrio en el uso de los recursos de la Universidad y para el mejor cumplimiento de las actividades académicas.

En cuanto a la propuesta de hacer una auditoría presupuestal, se comentó, se estudiaría en conjunto con los expertos en técnicas contables, a fin de conocer el significado de una auditoría de tipo presupuestal, para que eventualmente el Colegio analice esta posibilidad y, en su caso, se tome como una norma que brinde a los colegiados una mayor seguridad y una plena certidumbre de las condiciones financieras en que se encuentra la Universidad, desde el punto de vista tanto académico como contable.

Por otro lado, se comentó que durante la Sesión 193 de este órgano colegiado, al discutirse los problemas relativos a la situación de crisis por falta de recursos, se indicó que su origen se aclararía en estos documentos, lo cual aún no se entiende cabalmente y sería oportuna una explicación a este respecto.

Si bien se aclaró que, de acuerdo con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1997, la Universidad cuenta con 209 millones de pesos, no es dinero del cual se pueda disponer porque una parte corresponde al pago de compromisos y provisiones del año anterior del orden de 112 millones de pesos, más los 82 millones que es la suma de los fondos de capital de trabajo, el fondo de retiro y el fondo de espacios tipo B que aparece en el Presupuesto de 1998 y los 16 millones de convenios patrocinados, recursos que se van ejerciendo paulatinamente.

El problema surgió porque al inicio de 1998, debían cubrirse los compromisos de 1997, esto aunado al incremento salarial pactado bilateralmente a partir del 15 de febrero y, toda vez que las ministraciones del Gobierno Federal no alcanzaban ni para cubrir la nómina, fue necesario utilizar parte de los recursos de la

Universidad con cautela para no quedarse sin fondos. De la misma forma, se explicó, como a la fecha tampoco se han recibido los recursos para inversión ni la ampliación del presupuesto de este año, se realizó un esfuerzo para repartir los recursos disponibles entre proveedores, gastos de operación de 1998 y lo referido a los capítulos 1, 2 y 3. La inversión, salvo cuestiones de carácter emergente, no se ha ejercido por ser indispensable la autorización del presupuesto para ello.

En este orden de ideas, se señaló, la expectativa es que, en la medida en la cual se reciban los recursos, es posible salir de esta situación de crisis y acercarse a un ritmo normal del gasto en 1998. Aunque, se aclaró, si se compara el presupuesto de otros gastos de operación e inversión, independientemente de la prioridad 3, el de 1998 es menor respecto del de 1997.

No obstante la aclaración anterior, un colegiado insistió en que desde hace tres meses se hicieron las mismas preguntas de qué y cómo sucedió, y cómo evitar se repita esta situación de crisis, las cuales, a pesar de las explicaciones y los documentos que se han analizado no han sido contestadas satisfactoriamente.

Se señaló además, que era conveniente responder ciertas interrogantes, entre otras, el uso de fondos patrimoniales para el capítulo 3 sin citarse el monto ni a cuáles fondos patrimoniales se refieren; se aludió a una ampliación del subsidio federal pero no a cuánto ascendió; entre el resultado neto de ingresos y de egresos hay 108 millones pero no se sabe en qué se utilizaron, algunas obras están sobrevaloradas sin mediar explicación sobre ello, etc.

Por otro lado, se señaló que la idea de aclarar estas cuestiones no era con afán persecutorio o se dudara si realmente se invirtieron los recursos, sino precisar de dónde y por qué se movieron los recursos y si se hizo adecuadamente, con el objeto de tomar las medidas pertinentes, pues si no se conoce lo que pasó en

1997 y de cuánto fue el error, difícilmente podrá autorizarse el Presupuesto para 1998, el cual, se dijo, se elaboró con la idea de recuperar los fondos patrimoniales invertidos en 1997.

Desde la reunión de asesoría realizada en la Unidad Xochimilco, se explicó que era difícil traducir la información de las técnicas presupuestal y contables en términos totalmente comprensibles para todos. Sin embargo, se trataría en esta ocasión de hacer un esfuerzo por aclarar algunas cuestiones.

En esa dirección, se indicó que de los fondos patrimoniales fueron 29.75 millones de pesos de adecuaciones a los capítulos 1, 2 y 3 y la transferencia de los 20 millones no se llevó a otro rubro, éstos quedaron dentro de esos mismos capítulos para distribuir el gasto conforme se requería; sobre la ampliación del subsidio, se dijo, fue de cerca de 6 millones de pesos.

A continuación se mencionaron algunas interrogantes, como la relativa a si en este año se practicará la auditoría solicitada al Informe del Ejercicio Presupuestal y la conciliación entre éste y los Estados Financieros aprobados.

Asimismo, en lo referente a cómo se autorizaron las modificaciones al Ejercicio Presupuestal pues, si bien se señaló que el Rector General lo solicita al Patronato y si éste lo aprueba, se autorizan las mismas y que, de acuerdo con la reglamentación, es responsabilidad del Rector General hacer este tipo de modificaciones, también se establece que lo hará en consulta con otras autoridades, lo cual al parecer no se cumplió. Se pidió aclarar lo anterior, así como si esta obligación de la consulta puede hacerse extensiva para la toma de medidas tendientes a evitar otro conflicto de falta de liquidez.

Sobre la primera pregunta, se respondió que debía analizarse desde el punto de vista técnico, el significado de la auditoría presupuestal así como de la conciliación entre el ejercicio presupuestal y los estados financieros para, en su caso, incorporar dichas figuras a la reglamentación. No obstante, se dijo, esa auditoría de alguna forma se realiza en la Contraloría de la Universidad, en donde se lleva el control del ejercicio presupuestal en estricta observancia a las normas y procedimientos establecidos por el Colegio Académico para tal efecto.

Como respuesta a la segunda pregunta, se aludió al artículo 15 del Reglamento del Presupuesto que establece la facultad del Rector General y los Rectores de Unidad de autorizar transferencias o adecuaciones presupuestales en el ámbito de sus competencias, es decir, el Rector General no puede autorizar transferencias ni adecuaciones en ninguna de las unidades y a los rectores de unidad no les está permitido hacerlo en la Rectoría General; sin embargo, los Capítulos 1, 2 y 3 son responsabilidad de la administración central, por tanto, están en el ámbito de competencias del Rector General.

Al pedirse se precisara en qué casos procede dicha consulta, se aclaró que conforme al artículo 14 del mismo reglamento, el Rector General en consulta con los rectores de Unidad, tiene competencia de asignar a los programas prioritarios, de acuerdo con la planeación universitaria, los recursos obtenidos de forma adicional al presupuesto autorizado, excepto los destinados a fines particulares.

Sin más comentarios, se dio por recibido el Informe del Ejercicio Presupuestal de 1997.

Se aprobó por unanimidad hacer un receso y después seguir la sesión hasta terminar el Orden del Día. Dicho receso fue de las 20:55 a las 21:35 horas.

6. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1998.

La presentación estuvo a cargo del Presidente del Colegio, quien explicó, en síntesis, lo siguiente:

Este documento, dijo, comprende los datos de los presupuestos aprobados, primero en los consejos divisionales, y después en el Consejo Académico de cada Unidad e integrados, por último, en la Rectoría General. Asimismo, indicó que de acuerdo con el reglamento correspondiente, la elaboración del Presupuesto se planteó por prioridades, orientación de suma importancia en virtud de que, al momento de iniciar el proceso de presupuestación en las divisiones, se desconoce el monto de recursos con los cuales se contará.

Reiteró, como ya lo había señalado en las visitas de asesoría a las unidades, que el presupuesto a ejercer en 1998 se propone sin la prioridad 3 gestada desde los consejos divisionales, hecho sobre el cual existen antecedentes. Sin embargo, en el documento está ubicado todo lo relativo a la prioridad 3 para conocimiento del Colegio Académico y porque al momento de tener recursos adicionales se destinarían a dicha prioridad, de acuerdo con lo autorizado por este órgano colegiado.

Dicho lo anterior, dio una explicación puntual sobre el contenido del documento. Respecto de los ingresos, señaló, en primer lugar aparece el subsidio federal aprobado por el Congreso de la Unión de 1,326 millones más la ampliación al mismo para cubrir el incremento al salario del 17% y a las prestaciones del 4%, resultado de la última negociación contractual.

Después, los fondos patrimoniales, el del capital del trabajo de 70 millones de pesos, el de retiro y el de espacios tipo B, los cuales al ser fondos de tipo

recapitalizable se incrementaron en 1 millón de pesos aproximadamente, respecto del año anterior. Comentó que el fondo de espacios tipo B, se formó a partir de la venta del Rancho Santa Elena y conforme al Acuerdo 186.4, se utilizará en la construcción del Edificio 34 de la Unidad Xochimilco, cuya terminación requerirá de mayores recursos.

Sigue el resultado presupuestal de 1997 por 1,528 miles de pesos y los ingresos propios estimados en un poco más de 70 millones que provienen de las cuotas escolares y la administración financiera de los recursos de la Universidad. En cuanto a los convenios patrocinados, también es una estimación e incluyen los recursos asignados a la Institución por el Programa FOMES por 24 millones. Por último, aparecen los recursos de CAPFCE cuyo destino es la construcción de infraestructura por 10 millones.

En egresos aparecen las remuneraciones y prestaciones con un monto cercano a los 975 millones de pesos sobre el cual, explicó, por tratarse de un rubro variable, deberá hacerse un seguimiento cada mes para determinar si realmente se gastó la cantidad estimada. Hasta el presente mes, informó, existe correspondencia entre lo estimado y el gasto, por tanto, consideró correcta tal asignación.

En los otros gastos de operación por 441 millones, comentó, 280 corresponden a los estímulos académicos y administrativos y el resto a los otros gastos de operación contemplados en las prioridades 1 y 2 de las tres unidades académicas y de la Rectoría General.

En inversión y mantenimiento por 90 millones, se incorporaron los 10 millones otorgados por CAPFCE y es la suma de las prioridades 1 y 2 de este rubro de las tres unidades y de Rectoría General.

En segundo lugar se ubican los fondos, los cuales se consideran como ingresos y después como egresos, dado que el capital de trabajo se destina a cubrir imprevistos en el ejercicio del presupuesto y existe la confianza de que los 70 millones con los cuales se inicia este ciclo, se conserven al terminarlo una vez que se hayan recibido los recursos contemplados en la columna de la izquierda. En el caso del fondo de retiro, se espera un incremento porque es un fondo recapitalizable y, el de espacios tipo B, se ejercerá a lo largo del año en la construcción del citado edificio 34.

Los convenios patrocinados también aparecen en ingresos y egresos porque si bien se reciben recursos, éstos tienen un destino del gasto. Es decir, al aprobar los proyectos de investigación se les asigna un presupuesto específico, se determina con toda claridad para qué son los recursos y su distribución corresponde al responsable del proyecto. Al respecto, externó su deseo porque se incrementen los recursos captados en este rubro, ya que esto contribuye a fortalecer el patrimonio de la Universidad, pues en la mayoría de ellos, se prevé la adquisición de equipo y diferentes bienes para fortalecer la actividad de investigación.

Después se ubican los proyectos institucionales; más adelante del documento aparece cómo se desagrega el monto que cada Unidad destinó para estos proyectos, cada uno es distinto como resultado del proceso de planeación, así como de las prioridades que en determinado momento les son relevantes.

En este sentido, el proyecto institucional de premios se refiere a los premios contemplados en el RIPPPA y equivale a 1.916 millones; por otra parte, a través del proyecto de mantenimiento del sistema de comunicaciones de la Universidad, se da este servicio a los sistemas de seguimiento y todo lo referido a comunicaciones; también se destinan recursos a los programas de investigación

multidisciplinarios aprobados por este órgano colegiado, como son el de Desarrollo Humano en Chiapas, el del Uso de Energía en Edificaciones y el de Estudios Metropolitanos; en fecha próxima, se evaluará el programa de investigación de Estudios de Integración en las Américas ya aprobado por este Colegio.

Por otra parte, enfatizó sobre los siguientes hechos:

Si se compara el monto total del presupuesto de 1,666 millones de pesos y la prioridad 3 cuyo monto es de 25 millones, puede parecer reducido en términos porcentuales; sin embargo, si se considera el costo que representan las remuneraciones y prestaciones así como las becas y estímulos, se vería que la posibilidad de dicha prioridad está más vinculada con los ingresos propios estimados en 70 millones; entonces, 25 frente a 70 es una cifra importante y sería prácticamente imposible generar ingresos propios por 95 millones para cubrir esa prioridad.

Asimismo, aclaró que los recursos provenientes de FOMES por un monto aproximado de 24 millones, aun cuando tienen un destino del gasto, son recursos adicionales para las divisiones porque este año quedaron fuera de los techos presupuestales, a diferencia de lo que ocurrió en 1997 y, por tanto, vienen a incrementar los recursos de los espacios académicos en un monto equivalente a la prioridad 3.

Acto seguido, se puso a consideración el Presupuesto para 1998.

En primer lugar, se opinó que debía recuperarse parte de la discusión del punto anterior, porque más que autorizar un conjunto de cifras, muchas de las cuales es imposible cotejar en cuanto a su pertinencia o proporción por carecerse de

parámetros para ello, deben definirse las grandes directrices para la elaboración de este documento.

Como ejemplo, se aludió a la página 12 del presupuesto, donde aparece difusión cultural como programa institucional y a la Rectoría General, identificada también como una Unidad, se le asigna el 19.38% en este rubro, mientras que a la Unidad Xochimilco el 5.84%, a Iztapalapa el 7.31% y a Azcapotzalco el 8.69%. Es en estos casos, se dijo, cuando deben aplicarse dichas directrices, pues no es posible continuar con esa concentración de recursos en una unidad, cuyo papel principal es de tipo administrativo y de representación legal y no el de desarrollo de una de las funciones sustantivas de la Institución como es la difusión de la cultura.

Bajo estos argumentos, reiterados en varias ocasiones durante la discusión, se propuso descentralizar los 23 millones de pesos del rubro de difusión cultural destinados a la Rectoría General, los cuales representan alrededor del 20% de dicho rubro.

Por otra parte, se consideró conveniente abordar la cuestión del subsidio pues, si el análisis del presupuesto se hiciera sólo respecto de cifras ubicadas en los distintos rubros, sin tomar en cuenta la situación de las universidades públicas frente al Estado y el subsidio que les otorga, sería precaria.

En cuanto al contenido del documento, se manifestó inquietud por algunas cifras, como la asignada a los estímulos del personal administrativo de confianza, lo cual es una práctica indeseable y en su lugar era conveniente definir y publicar el tabulador de sueldos de este tipo de personal, puesto que en este año implica una erogación del 17% sobre el total de remuneraciones.

Respecto de servicios profesionales, se señaló que en el Ejercicio Presupuestal de 1997 la cifra fue de 25 millones de pesos aproximadamente y en el presupuesto en análisis se reduce a 9.928 millones y lo mismo sucede en honorarios; se comentó que aun cuando dicha reducción es positiva, debía aclararse por qué se redujo tanto.

Sobre la referencia a difusión cultural, se aclaró que la lectura hecha fue en números relativos en lugar de los absolutos, los cuales aparecen en el mismo cuadro de la página 12, en donde se advierte que el presupuesto de Rectoría General para preservación y difusión de la cultura es menor al presupuesto de cualquier unidad, Azcapotzalco tiene 37.3 millones, Iztapalapa 31.6, Xochimilco 25.9 y Rectoría General 23.1.

Asimismo, se señaló que según lo establece el Reglamento Orgánico, es competencia del Rector General, todo lo referente a organizar y promover actividades de difusión cultural. Con esa base, los 23 millones asignados a la Rectoría General en dicho rubro, no es una cifra excesiva, si se considera el total de 118 millones que se gastarán en preservación y difusión de la cultura y si se toma en cuenta que la mayor parte de ese presupuesto está asignado para remuneraciones y prestaciones.

En cuanto a estímulos a los mandos medios y superiores, la cantidad de 32.6 millones para el presupuesto de 1998, es igual a la reportada en el ejercicio presupuestal del año anterior; no se autorizó incremento alguno porque no hay una partida disponible para cubrirlo, con lo cual el peso relativo en esta partida en relación al total de las erogaciones baja considerablemente, y representa el 11% del total presupuestado para el capítulo 3 en donde se incluyen remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos para toda la Universidad.

A continuación, se pidió reflexionar sobre lo asignado a las unidades en gastos de operación e inversión el año pasado y la propuesta de autorizar el presupuesto para este año sin la prioridad 3. Es decir, en 1997 las unidades ejercieron un presupuesto aproximado de 123 millones, contra los 65 millones propuestos para este año, significa una reducción del 53% y, si se agrega el 14% de incremento al subsidio, suma un 67% que perdería cada Unidad en relación con el presupuesto del año anterior. Si se hace la misma operación, en cuanto al presupuesto para Rectoría General, de los 60 millones asignados para 1997 respecto de los 54 propuestos para este año, la reducción equivale a un 11% más el 14% antes citado, resulta un 25% de pérdida.

Pero además, para una Unidad el no ejercer la prioridad 3 significa el 10.1%, o sea no ejercerían 7.2 millones de su presupuesto y, para la Rectoría General, dicha prioridad representa el 5% aproximado, o sea, 2.8 millones del total presupuestado para este año.

En este orden de ideas, se consideró que debía hacerse una distribución más equitativa del presupuesto en lugar de sacrificar la docencia y la investigación al pretender manejar las unidades con un presupuesto inicial de 65.3 millones y a la Rectoría General con 54.5, la diferencia son sólo 9 millones de pesos, pero la otra diferencia que está presente y se debe considerar, es en cuanto al número de alumnos y profesores así como las funciones sustantivas de cada unidad que la Rectoría General no tiene.

Otra preocupación se vincula con la relación entre el presupuesto original más las ampliaciones y lo destinado a remuneraciones y becas para 1998; es decir, el 67% es para remuneraciones y el 19.5% para becas; de tal forma que el 86.5% del subsidio federal está comprometido y sólo se cuenta con el 13.5% restante, pues los ingresos propios son estimaciones. Esta situación es alarmante, por lo

que procede determinar políticas urgentes encaminadas a una mejor distribución de los recursos.

Una cuestión más, es la referida a la prioridad 3 de las tres unidades que suman aproximadamente 25 millones, cifra que en la presentación del presupuesto se consideró demasiado alta en relación con los 70 millones de ingresos propios, pero no es ese el monto, pues de acuerdo con los Estados Financieros, son 51 millones de administración financiera, más 25 de servicios escolares y 20 de otros, cuyo total es de 96 millones, los cuales podrán incrementarse en el transcurso del año y con eso cubrir la prioridad 3 de las unidades.

En este orden de ideas, la propuesta concreta sería, reajustar el presupuesto considerando los ingresos propios reales para ejercer las tres prioridades del presupuesto de las unidades, lo cual es factible sin afectar el fondo del capital de trabajo de la Universidad, cuya política clara es recuperarlo en este año.

Antes de continuar, se aclaró que los ingresos reportados en los Estados Financieros, es decir, los 51 más 25 más 19 que suman 95 millones, no son recursos libres que puedan incorporarse al presupuesto, por ejemplo, los 19 millones son de cafeterías y librerías pero los recursos se reinvierten en las mismas entidades que los generaron. Entonces, los recursos propios manejados en el presupuesto de 1998, son sólo los generados por servicios escolares y administración financiera y la cifra real es de 70 millones.

Por otro lado, se explicó, es obvio que al disminuir los fondos patrimoniales se obtendrán menos recursos por administración financiera, de tal forma que la cifra de 70 millones es una estimación optimista, siempre y cuando se tenga un manejo financiero ágil y se busque un incremento en el número de alumnos para tener mayores ingresos en servicios escolares.

En cuanto al capital de trabajo, se indicó, la idea no es asignar menos recursos para recuperarlo, sino forma parte de los 209 millones y puede usarse durante el año ante cualquier eventualidad, aunque la expectativa es terminar 1998 con el mismo capital de trabajo.

Sobre la comparación entre las unidades y la Rectoría General, en términos del porcentaje que significa la reducción del presupuesto del año anterior respecto del presente, se mencionaron porcentajes dignos de llamar la atención; sin embargo, en 1997 las unidades ejercieron un presupuesto de 123 millones y la Rectoría General de sólo 60 millones.

Es decir, si bien la reducción de 123 a 65 millones es significativa, en el caso de la Rectoría General el año pasado trabajó con un presupuesto muy reducido con el que se cubrió apenas su operación normal y en donde se incluye la Oficina del Rector, la de la Secretaría General y la del Patronato, los Cendis y la Tienda de Autoservicio, de tal forma que bajarlo a 54 millones requirió de mucho esfuerzo y es sólo para sobrevivir en 1998. Entonces, se pidió ver los pesos relativos para entender que si bien, la diferencia entre las unidades y la Rectoría General es grande, ésta se originó en 1997, año en el que se hizo un esfuerzo institucional importante para fortalecer la infraestructura de las tres unidades y los recursos se repartieron entre las mismas, situación imposible de sostener en el presente año.

Por otra parte, se enfatizó, la Universidad siempre ha manejado sus recursos de forma adecuada, con la idea de mantener un balance saludable entre lo que son los recursos, los fondos patrimoniales y la infraestructura para apoyar las actividades académicas. Desde esa perspectiva, no se trata entonces de tener los recursos acumulados en fondos patrimoniales a costa del fortalecimiento de la infraestructura de las actividades académicas, ni de enfrentar problemas

financieros al invertir todo en infraestructura, sino a partir del foco de alerta en el incremento del costo de los capítulos 1, 2 y 3, tomar las precauciones necesarias para contender con el mismo.

En cuanto a las prioridades 1 y 2, se explicó, aunque contablemente no se aprecia, se utilizarán parte de los ingresos propios de la Universidad para su funcionamiento, pues si se suman otros gastos de operación más lo destinado a inversión y mantenimiento, da una cifra de 251 millones, la cual es superior a los 211 millones del subsidio federal.

Ese aspecto, se dijo, debía considerarse porque al utilizar recursos mayores se complicaría la situación de la Universidad; por tal razón, se resaltó una vez más el peso que tienen en el total del presupuesto, las remuneraciones y las prestaciones más los estímulos, pues da un total de 85.3% y al rebasar ese porcentaje, podría repetirse el problema de los años 80's, cuando en un presupuesto, lo correspondiente a remuneraciones y prestaciones representó el 94%. En ese sentido, lo importante a futuro para la Institución, será llegar al orden del 75% en estos rubros, lo cual permitirá una mejor operación.

Al valorar de esa forma el estado actual de la Universidad, se señaló, podían percatarse de lo difícil de llegar en esta ocasión a la cifra de la tercera prioridad y que, de ninguna manera, se busca limitar artificialmente las condiciones de operación de la Universidad al aprobar sólo las prioridades 1 y 2, porque el problema se originó desde la asignación de los techos, momento en el cual cambiaron las expectativas al reducirse la tendencia de crecimiento de 1997 y al no estar lo correspondiente a FOMES, que sí aparecía en el presupuesto del año pasado como cifras marginales en las divisiones y en el conjunto de las unidades.

En otro orden de ideas, se precisó, tanto la Rectoría General como las unidades están en un nivel de máxima emergencia, pero para las unidades es un problema mayor no contar con la tercera prioridad, porque significa no brindar un servicio adecuado a los alumnos y a los profesores. Por tal razón, se propuso que el presupuesto hacia las unidades, se asignara en concordancia con la política universitaria aprobada en una junta de rectores y secretarios de hace dos años, donde se decidió que la UAM debía crecer en su admisión de alumnos; por tanto, si el Colegio aceptaba esa política de crecimiento, debía otorgar los recursos conforme al número de alumnos que cada una reciba, porque aceptar a 1,000 alumnos más, significa abrir más grupos; de lo contrario, debía reducirse la entrada de alumnos.

En ese contexto, se recordó, este año han recibido ingresos propios por inscripciones y existe la propuesta de disminuir el presupuesto de una actividad concreta de la Rectoría General, con lo cual podría aprobarse la prioridad 3, condicionada a que este mismo órgano colegiado se reúna después del 15 de septiembre y, bajo una perspectiva económica más clara, se estudie la posibilidad de liberar o no dicha prioridad.

Algunos colegiados difirieron de la propuesta de asociar la entrega de los recursos al número de alumnos por unidad, mientras otros opinaron que, en todo caso, era correcta la observación de plantear políticas congruentes con la cuestión presupuestal, pero debían contemplarlas en términos integrales no sólo de la matrícula de licenciatura, sino incorporar también los posgrados y otras actividades importantes de las unidades. Asimismo, se explicó que la política de llevar a la Institución a sus topes, podía alcanzarse también si se reduce la tasa de deserción.

Ahora bien, se indicó, la propuesta de aprobar la prioridad 3, generaría entre la comunidad expectativas positivas que quizá en septiembre podrían no cumplirse; por tanto, se planteó una variante a la misma, en términos de autorizar el ejercicio de las prioridades 1 y 2 y que el Colegio se reúna en septiembre para hacer un balance de los ingresos y evaluar si existen las condiciones para avanzar hacia la prioridad 3.

Esta segunda propuesta, se consideró como una mejor señal para la comunidad, sobre todo si se le enteraba de las limitaciones y de los problemas enfrentados actualmente por la Universidad y que, a pesar de esto, se establece el compromiso por parte de este órgano colegiado, de valorar el desenvolvimiento de la situación y, en su momento, tomar una decisión que tenga impacto.

A la pregunta de cuántas quincenas pueden cubrirse con el capital de trabajo actual, se respondió que los 70 millones previstos en el presupuesto para 1998, alcanzan para cubrir un poco más de una quincena.

A solicitud del Quím. Kravzov, se concedió la palabra a la Mtra. Marina Altagracia, Secretaria de la Unidad Xochimilco, quien, entre otras cosas, resaltó que antes de tomar cualquier medida respecto del presupuesto de 1998, debía reconocerse que el problema no fue tanto la reducción del presupuesto federal, sino que hubo una falla interna de la administración de la Universidad en la planeación de 1997 y un incumplimiento con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Planeación, pues no se han estudiado a profundidad las causas de las desviaciones en el ejercicio presupuestal, las cuales fueron señaladas en el punto anterior del Orden del Día, como lo referente al rubro de becas y estímulos, a las transferencias del rubro de aguinaldos y el incremento al presupuesto de la Rectoría General vía adecuaciones, todo lo cual, dijo, originó una reducción interna del presupuesto de un 14% en relación con el año anterior.

En esta ocasión, expuso, la predicción para los capítulos de becas, sin incluir la partida 30, es de 19.5%, mientras que desde 1993, el promedio había sido del 15.4%; por tanto, no quedaba claro sobre qué antecedentes se harán las predicciones hacia el futuro y sería necesario detectar qué pasó en 1997 en términos de la reglamentación, porque la situación debió evaluarse y presentar una alerta en su debido momento, lo cual no se hizo, por eso los techos presupuestales de 1997 fueron seriamente afectados y hoy existe una supresión interna que debe explicarse en términos de la legislación, no para buscar culpables, concluyó, sino para ponderar el peso de las actividades y garantizar la operación de la Universidad.

Por otra parte, se insistió en que el Colegio Académico debía buscar alguna forma de reducir lo menos posible el presupuesto para los trabajos académicos y, por tanto, considerar la prioridad 3, para lo cual se presentó un cálculo donde se consideraba la entrega de ministraciones que el Gobierno Federal deberá hacer, del 17% que la Universidad gastó en el rubro de remuneraciones y prestaciones de febrero a mayo del año en curso, que aproximadamente serían 13 millones 810 mil pesos, más los ingresos propios por matrícula y por cuotas, con lo cual podría contenderse con la prioridad 3.

Al respecto, se aclaró, los recursos señalados ya están considerados en el presupuesto en el rubro de ampliaciones, por tanto, no representan un recurso adicional. Asimismo, se explicó, además de que el cálculo del presupuesto ha sido cuidadoso, cada mes se compara con la realidad y el resultado es cercano a lo proyectado, pero sobre todo, la Universidad está en la tarea de corregir las tendencias y de buscar la regularización de ciertas prestaciones ante las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda, para que el subsidio federal cubra mejor el monto de dichas prestaciones, con lo cual puedan generarse condiciones diferentes para 1999.

Es lamentable, se opinó, haber tenido una reducción en el presupuesto de las unidades para 1998 y no contar con la prioridad 3, pero desde luego, se hará un esfuerzo para revertir esa situación y contar con mejores condiciones. Por ahora, sólo se apegan a la realidad y se presenta un presupuesto con lo que se considera prudente ejercer, es decir, las sumas de las prioridades 1 y 2 pues, conforme se explicó en un principio, la idea de hacerlo por prioridades tiene la finalidad de que, ante una eventualidad, se busquen soluciones conforme se dé el ejercicio del presupuesto a lo largo del año.

En esa virtud, se estimó adecuada la propuesta de aprobar las prioridades 1 y 2 y valorar el ejercicio del gasto en el mes de septiembre para decidir si es factible o no cubrir la prioridad 3 y liberarla en ese momento.

No obstante, se advirtió, el problema sería que si se aprobaban sólo las prioridades 1 y 2, no existiría prioridad 3 en el presupuesto autorizado sino sólo en el solicitado y dificultaría hacer cualquier movimiento. Por tanto, se aclaró que debía aprobarse el documento integralmente para considerar la prioridad 3, sin autorizar por ahora su ejercicio, es decir, quedaba entendido que sólo existen recursos para ejercer las prioridades 1 y 2 y en septiembre se analizará si puede o no ejercerse la prioridad 3, cuya distribución está desglosada en el documento del presupuesto, tanto por programas presupuestales como por partidas.

Una vez aclarado lo anterior y sin más comentarios, se sometió a votación del Colegio la autorización del presupuesto a ejercer para 1998, con el compromiso de analizar en el mes de septiembre la situación del ejercicio del gasto y determinar si es posible o no autorizar el ejercicio de la prioridad 3 en ese momento y se aprobó por 22 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

ACUERDO 198.5

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1998.

Durante el mes de septiembre, el Colegio Académico analizará el ejercicio presupuestal de la Universidad, y en caso de que existan condiciones, se podrán autorizar recursos para ejercer parte o la totalidad de la prioridad tres del Presupuesto de 1998.

7. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio suscrito por la Dra. Dulce María Granja Castro, mediante el cual presenta su renuncia como miembro titular de la Comisión Dictaminadora de Humanidades y a la vez hace una descripción de la problemática relacionada con el funcionamiento de dicha Comisión. Asimismo, somete a la consideración del Colegio Académico un par de sugerencias tendientes a obtener una mayor objetividad en las evaluaciones y una mayor participación del personal académico en las Comisiones.
- II. Oficio suscrito por la Presidenta y Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, mediante el cual remiten copia de las renunciaciones de las Doctoras Tila María Pérez Ortiz y Guadalupe Palomino Hassbach, como miembros titulares designados, por lo que solicitan la designación de dos miembros ya que no cuentan con suplentes.
- III. Oficio suscrito por los miembros del Comité Interno del Programa de Investigación Metropolitana, por el cual proponen la ratificación del Mtro. Eduardo José Preciat, como Coordinador General de dicho Programa, para el periodo que concluye el 30 de abril de 1999.
- IV. Oficio suscrito por el Profr. Juan José Zoreda Lozano, mediante el cual presenta su renuncia como miembro titular de la Comisión Dictaminadora de Recursos.
- V. Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, por el cual informa de la renuncia de la Dra. Sonia Charleston Villalobos, como miembro titular electo y cuya vacante fue cubierta por el Dr. Joaquín Azpiroz Lehan.
- VI. Oficio suscrito por 48 profesores del Depto. de Política y Cultura de la Unidad Xochimilco, por el cual manifiestan su preocupación ante los

problemas financieros de la UAM, de los cuales no se conocen ni su magnitud ni las causas que los originaron.

- VII. Oficio suscrito por 38 profesores del Depto. de Educación y Comunicación de la Unidad Xochimilco, en donde manifiestan su preocupación por la situación legal del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba, detenido en Taniperlas, municipio de Ocosingo, Chiapas.

Consideran que lo acontecido no es un problema personal, sino que evidencia una situación política y social de consecuencias graves para el país y solicitan al Colegio Académico se pronuncie públicamente demandando a las autoridades federales y estatales la libertad inmediata del Profr. Valdez.

- VIII. Oficio suscrito por el Mtro. Enrique Guinsberg, mediante el cual presenta su renuncia como miembro titular designado de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, ya que disfrutará de su periodo sabático.
- IX. Oficio suscrito por el Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, por el cual informa que el Profr. Javier Meza González, cubre la vacante generada por la renuncia de la Profa. Ana Paula de Teresa Ochoa, como miembro titular designado.
- X. Oficio suscrito por el Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, por el cual informa que el Profr. Gustavo Leyva Martínez, cubre la vacante generada por la renuncia de la Profa. Dulce María Granja Castro de P., como miembro titular electo.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 198 del Colegio Académico, a las 23:50 horas del día 11 de mayo de 1998. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS
P r e s i d e n t e

LIC. EDMÚNDO JACOBO MOLINA
S e c r e t a r i o